



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023

40º AÑOS DE DEMOCRACIA

Nº 2250

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Jhonatan Alejandro CALABRESE, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese que la agente municipal señor JHONATAN -----
----- ALEJANDRO CALABRESE (D.N.I.Nº:35.856.171 - CLASE 1991)
Legajo Interno Nº:3.735, pasará a revistar en la Categoría XXI (VEINTIUNO) del
Agrupamiento "Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría
de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 31 de Julio de 2023, de
conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según
el Artículo 101º del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de
Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

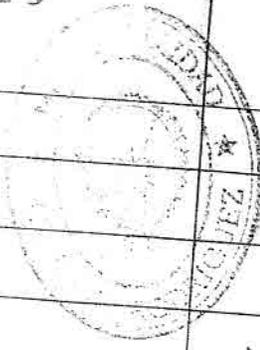
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.144 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almoraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a los mestres de
 convenciones colectivas segun normativa
 vigente para la proxima semana de
 cara a la confeccion del nuevo
 convenio colectivo de los y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Victor Escobar
 SECRETARIO AJUNTO
 S.T.M.

[Handwritten signature]

Alto Ciego
 6 de junio de 2012



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

°1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2251

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Marcelo Javier VESCOVO, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señor MARCELO JAVIER -----
----- VESCOVO (D.N.I.N°:34.543.662 - CLASE 1989) Legajo Interno
N°:3.931, pasará a revistar en la Categoría XXVII (VEINTISIETE) del Agrupamiento
“Personal Profesional” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud
Pública, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada
por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio
Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.---

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

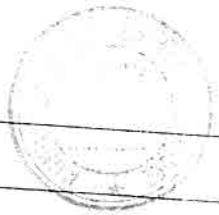
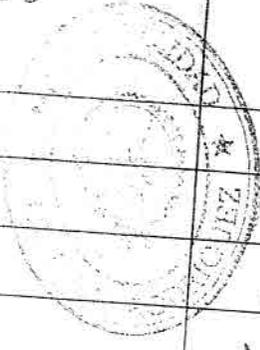
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez




MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.145 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el plan de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 negociaciones colectivas segun normativa
 vigente para la proxima semana de
 cara a la confeccion del nuevo
 convenio colectivo de las y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almendra Nolasco Brando
 SECRETARIO AJUNTO
 S.T.M.

[Handwritten signature]

Auto Cedido

6. Abril 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023
40° ANOS DE DEMOCRACIA"

N° 2252

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Rubén Darío PONS, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señor RUBEN DARIO PONS ----- (D.N.I.N°:35.946.637 - CLASE 1972) Legajo Interno N°:3.371, pasará a revistar en la Categoría XIX (DIECINUEVE) del Agrupamiento "Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.--

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: -- ----- 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del ----- presente decreto y sus alcances.-----

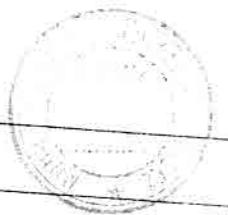
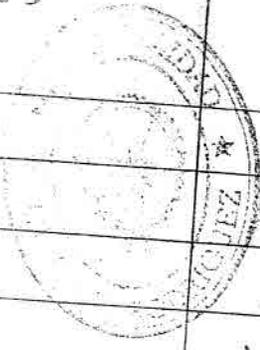
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.146 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del SIM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a los miembros de
 Convenciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de las y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almendra Nolasco
 SECRETARIO ADJUNTO
 STM

[Handwritten signature]

6 de junio de 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

“1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

N° 2253

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Juan José LOPEZ, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señor JUAN JOSE LOPEZ -----
----- (D.N.I.N°:29.022.649 - CLASE 1981) Legajo Interno N°:3.047, pasará a revistar en la Categoría XXVI (VEINTISEIS) del Agrupamiento “Personal Obrero” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.--

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

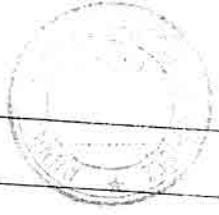
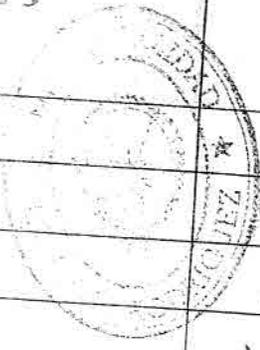
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAUROS GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.147 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
Por los premios Victor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el desarrollo de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 negociaciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de las y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almendra Victoria Zamudio
 SECRETARÍA ADJUNTA
 S.T.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. Docum. suficiente



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.963-2.023**

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2254

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Marisa Beatriz ZALAZAR, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda, con una Jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 31 de Julio de 2.023, a la agente municipal ----- MARISA BEATRIZ ZALAZAR (D.N.I. N°:18.655.052 - CLASE 1.967), Legajo Interno N°:3.281, quien se desempeña como Personal Administrativo, CATEGORIA XXVI (VEINTISEIS), con una Jornada Laboral de CUARENTA (40) Horas semanales, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda.--

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción ----- 1110105000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

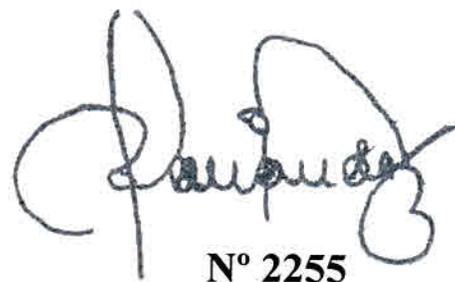
DECRETO N°:2.148 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ



N° 2255

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Marisa Beatriz ZALAZAR, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora MARISA BEATRIZ -----
----- ZALAZAR (D.N.I.N°:18.655.052 - CLASE 1967) Legajo Interno
N°:3.281, pasará a revistar en la Categoría XXIX (VEINTINUEVE) del Agrupamiento
"Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Obras, Servicios Públicos y Vivienda, a partir del día 31 de Julio de 2023, de
conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según
el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de
Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110105000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

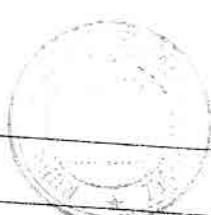
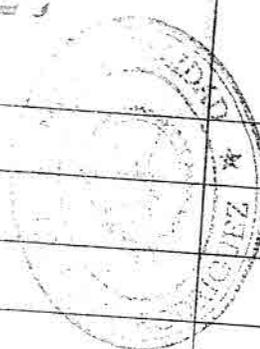


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.149 (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 negociaciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de las y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Almendra Nolasco
 SECRETARIO AJUNTO
 S.T.M.

[Handwritten signature]

6 de abril 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2256

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Daniel Alejandro MASINI, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor DANIEL ALEJANDRO ----
----- MASINI (D.N.I.N°:30.541.963 - CLASE 1983) Legajo Interno N°:3.573,
pasará a revistar en la Categoría XII (DOCE) del Agrupamiento "Personal Obrero" del
Escalafón Municipal, quien se desempeña en Tránsito, dependiente de la Secretaría de
Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad
con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo
101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se
acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.150 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA)

Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
Por los premios Victor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el desarrollo de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	



16



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2257

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Tamara Rita MORENO, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora TAMARA RITA -----
----- MORENO (D.N.I.N°:24.532.677 - CLASE 1975) Legajo Interno
N°:4.514, pasará a revistar en la Categoría XIV (CATORCE) del Agrupamiento
"Personal Obrero" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Seguridad,
Justicia y Transporte, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 -- Estructura Programática: 01.00.00 -- 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.151 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO)

Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de formar un comité por las siguientes
categorías y los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE INDEPENDENCIA

N° 2258

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Sofía Violeta NANTHAVETH CHANTHAVONG, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita SOFIA VIOLETA -----
----- NANTHAVETH CHANTHAVONG (D.N.I.N°:41.552.448 - CLASE
1998) Legajo Interno N°:4.533, pasará a revistar en la Categoría XIV (CATORCE) del
Agrupamiento "Personal Obrero" del Escalafón Municipal, quien se desempeña en
Tránsito, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día
31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos
y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal,
que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.152 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS)

Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Díaz y Mauricio Años
Por los precios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del SIM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el desarrollo de esta reunión decidimos
de forma unánime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	



16



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

N° 2259

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Ramón Hugo MENDIETA, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor RAMON HUGO -----
----- MENDIETA (D.N.I.N°:31.464.926 - CLASE 1985) Legajo Interno
N°:2.964, pasará a revistar en la Categoría XXI (VEINTIUNO) del Agrupamiento
"Personal Obrero" del Escalafón Municipal, quien se desempeña en Tránsito,
dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 31 de
Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y
Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que
bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

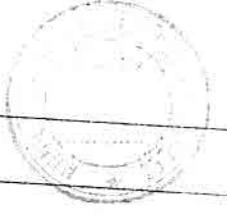
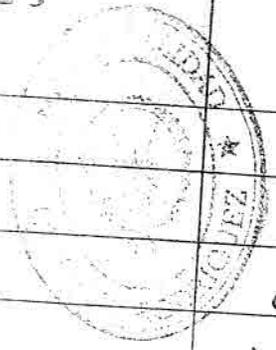
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.153 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES)



Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Telly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2260

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Flavio Rolando MACIEL, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor FLAVIO ROLANDO -----
----- MACIEL (D.N.I.N°:33.348.498 - CLASE 1987) Legajo Interno
N°:4.197, pasará a revistar en la Categoría XVI (DIECISEIS) del Agrupamiento
"Personal Obrero" del Escalafón Municipal, quien se desempeña en el S.A.M.E.,
dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día 31 de Julio de 2023, de
conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según
el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de
Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

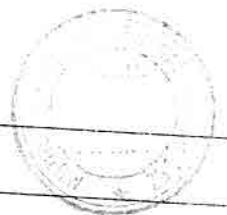
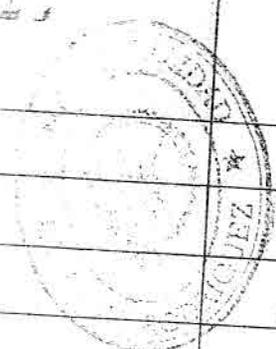
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.154 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO)



Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Telly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unánime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.623
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2261

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Ruth Noemí GONZALEZ, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora RUTH NOEMI -----
----- GONZALEZ (D.N.I.N°:27.663.287 - CLASE 1979) Legajo Interno
N°:3.591, pasará a revistar en la Categoría XIII (TRECE) del Agrupamiento "Personal
Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública,
a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la
Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de
Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

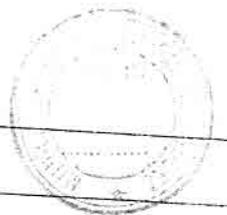
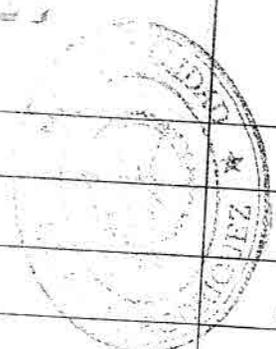
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.155 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO)



Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Telly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unánime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE DECRETOS

N° 2262

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Gladys Alicia ENCINA, quien se desempeña como Personal Administrativo, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, con una Jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Reubíquese, a partir del día 31 de Julio de 2.023, a la agente municipal --
----- GLADYS ALICIA ENCINA (D.N.I. N°:17.427.828 - CLASE 1.966),
Legajo Interno N°:2.993, quien se desempeña como Personal Administrativo,
CATEGORIA XXIII (VEINTITRES), con una Jornada Laboral de CUARENTA (40)
Horas semanales, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110114000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.156 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE DECRETOS

N° 2263

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Gladys Alicia ENCINA, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora GLADYS ALICIA -----
----- ENCINA (D.N.I.N°:17.427.828 - CLASE 1966) Legajo Interno
N°:2.993, pasará a revistar en la Categoría XXVI (VEINTISEIS) del Agrupamiento
“Personal Administrativo” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Ingresos Públicos, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110114000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.157 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE)

Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los precios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	





REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ

N° 2264

1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación de la agente Ivana Belén CROCE, quien se desempeña como Personal Administrativo, en la Oficina de Recaudación, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, con una Jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubicase, a partir del día 31 de Julio de 2.023, a la agente municipal --
----- IVANA BELEN CROCE (D.N.I. N°:39.109.816 - CLASE 1.995),
Legajo Interno N°:4.100, quien se desempeña como Personal Administrativo en la
Oficina de Recaudación, CATEGORIA XV (QUINCE), con una Jornada Laboral de
CUARENTA (40) Horas semanales, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos.---

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110114000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.158 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023

40 AÑOS DE DEPENDENCIA

N° 2265

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Ivana Belén CROCE, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita IVANA BELEN CROCE ----- (D.N.I.N°:39.109.816 - CLASE 1995) Legajo Interno N°:4.100, pasará a revistar en la Categoría XVIII (DIECIOCHO) del Agrupamiento "Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.---

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: -- ----- 1110114000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del ----- presente decreto y sus alcances.-----

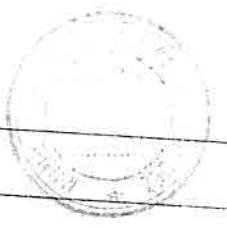
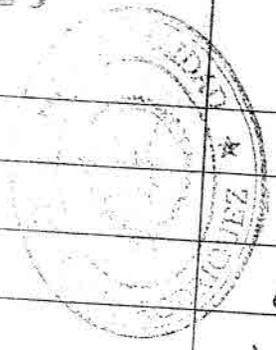
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.159 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)



Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Rios
por los premios Víctor Almaraz y Zelly
por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de formar un jurado otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023
MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ"

N° 2266

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, cabe dictarse el Acto Administrativo mediante el cual se disponga la reubicación del agente Ignacio Alfredo IZQUIERDO ACUÑA, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, con una Jornada laboral de CUARENTA (40) Horas semanales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Reubíquese, a partir del día 31 de Julio de 2.023, al agente municipal -----
----- IGNACIO ALFREDO IZQUIERDO ACUÑA (D.N.I. N°:28.740.526 -
CLASE 1.981), Legajo Interno N°:3.812, quien se desempeña como Personal
Administrativo, CATEGORIA XVI (DIECISEIS), con una Jornada Laboral de
CUARENTA (40) Horas semanales, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos.---

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción --
----- 1110114000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presu--
puesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2.023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.160 (DOS MIL CIENTO SESENTA)



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**
40° ANOS DE DEPARTAMENTO

N° 2267

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente IGNACIO ALFREDO IZQUIERDO ACUÑA, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor IGNACIO ALFREDO -----
----- IZQUIERDO ACUÑA (D.N.I.N°:28.740.526 - CLASE 1981) Legajo
Interno N°:3.812, pasará a revistar en la Categoría XIX (DIECINUEVE) del
Agrupamiento "Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la
Secretaría de Ingresos Públicos, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con
la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101°
del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña
al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110114000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

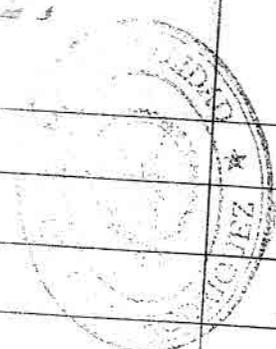
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.161 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y UNO)



Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almoraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unánime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 Convenciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de los y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Viera Benito
 SECRETARIO AJUNTO
 S.T.M.

[Handwritten signature]

6 de junio 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2268

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Julio Andrés PONCE, dependiente de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Transporte;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor JULIO ANDRES PONCE --
----- (D.N.I.N°:20.431.115 - CLASE 1968) Legajo Interno N°:4.184, pasará a
revistar en la Categoría XVI (DIECISEIS) del Agrupamiento "Personal Obrero" del
Escalafón Municipal, quien se desempeña en Tránsito, dependiente de la Secretaría de
Seguridad, Justicia y Transporte, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad
con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo
101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se
acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110107000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.162 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS)

Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Telly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de negociaciones colectivas según normativa vigente para la próxima semana de cara a la confección del nuevo convenio colectivo de los y las Trabajadores Municipales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Viera Benito
SECRETARIO AJUNTO
S.T.M.

[Handwritten signature]

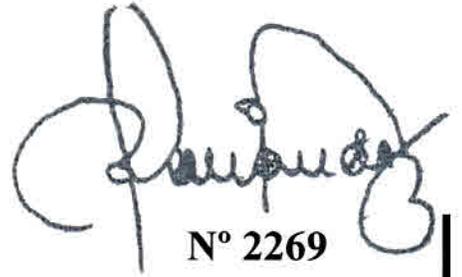
Auto Ciudad
6 de abril siguiente



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**°1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA**



N° 2269

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Mónica Alejandra PROVINCIANO, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora MONICA ALEJANDRA --
----- PROVINCIANO (D.N.I. N°: 22.129.047 - CLASE 1971) Legajo Interno
N°: 2.475, pasará a revistar en la Categoría XIX (DIECINUEVE) del Agrupamiento
"Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Desarrollo Comunitario, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110109000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

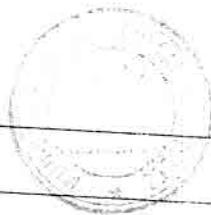
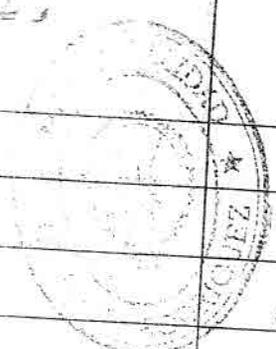


DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.163 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almoraz y Telly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita recibir a la mesa de
 negociaciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de los y los Trabajadores
 Municipales.

[Handwritten signatures and stamps]

Almendra Nolasco Benítez
 SECRETARIO AJUNTO
 S.T.M.

[Signature]
 Auto Creado
 6 de abril 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023**

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2270

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Andrea Verónica GONZALEZ, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

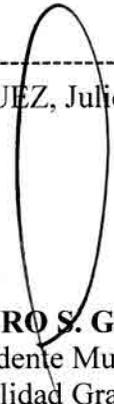
ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora ANDREA VERONICA ----
----- GONZALEZ .(D.N.I.N°:27.494.829 - CLASE 1979) Legajo Interno
N°:3.327, pasará a revistar en la Categoría XXII (VEINTIDOS) del Agrupamiento
“Personal Administrativo” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Gobierno, Hacienda y Legales, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con
la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101°
del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña
al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110102000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

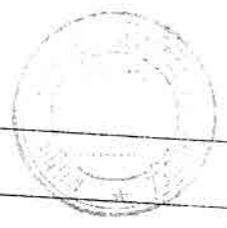
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.164 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO)



Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 Convenciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de los y las Trabajadores
 Municipales.

Alcaldesa Victoria Erazo
 SECRETARÍA AJUNTA
 S.T.M.

6 de abril de 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023

40 AÑOS DE DEPARTAMENTO

Nº 2271

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Zulma Beatriz TORRES, dependiente de Conducción Superior Intendencia;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dispónese que la agente municipal señora ZULMA BEATRIZ -----
----- TORRES (D.N.I.Nº:24.319.113 - CLASE 1967) Legajo Interno
Nº:3.755, pasará a revistar en la Categoría XVIII (DIECIOCHO) del Agrupamiento
“Personal Administrativo” del Escalafón Municipal, dependiente de Conducción
Superior Intendencia, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la
convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101º del
Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al
presente.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110101000 – Estructura Programática: 01.01.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

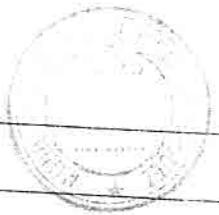
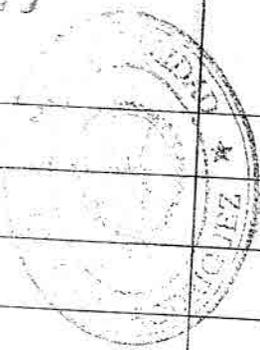
ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.165 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO)



Vienes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el plan de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar las siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

IZQUIERDO IGNACIO	LEG:3812	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
PONCE JULIO	LEG:4184	2
	SEC. SEGURIDAD	
PROVINCIANO MONICA A.	LEG:2475	3
	SEC. DESARROLLO	
GONZALEZ ANDREA V.	LEG:3327	3
	SEC.GOBIERNO	
TABORDA MARIA CRISTINA	LEG:2994	3
	RECURSOS HUMANOS	
TORRES ZULMA	LEG:3755	2
	SEC. PRIVADA	
WILD MARILEN	LEG:3906	2
	PRIVADA	
ALBARRACIN ROBERTO CARLOS	LEG:3431	3
LLANES GUSTAVO	LEG:3054	3
CALABRESE GUSTAVO	LEG:3735	3
BESCOBO MARCELO	LEG:3931	5
	CORRALON	
PONS RUBEN DARIO	LEG:3371	3
	CORRALON	
LOPEZ JUAN JOSE	LEG:3047	3
SALAZAR MARIZA	LEG:3281	3

Se solicita reunir a la mesa de
 convenciones colectivas según normativa
 vigente para la próxima semana de
 cara a la confección del nuevo
 convenio colectivo de las y los Trabajadores
 Municipales.

Alfonso Víctor Zamudio
 SECRETARIO ADJUNTO
 S.T.M.

6 de abril de 2014



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40 AÑOS DE DEPENDENCIA**

N° 2272

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Marianina TIERNO, dependiente de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adultos Mayores y Derechos Humanos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita MARIANINA TIERNO -
----- (D.N.I.N°:34.831.976 - CLASE 1989) Legajo Interno N°:4.798, pasará a revistar en la Categoría XV (QUINCE) del Agrupamiento "Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adultos Mayores y Derechos Humanos, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110117000 - Estructura Programática: 01.00.00 - 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.166 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS)

Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	





**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2273

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Rocío María de las Nieves SOTO MARTIN, dependiente de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adultos Mayores y Derechos Humanos;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita ROCIO MARIA DE LAS NIEVES SOTO MARTIN (D.N.I.N°:31.448.807 - CLASE 1985) Legajo Interno N°:4.819, pasará a revistar en la Categoría XV (QUINCE) del Agrupamiento "Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adultos Mayores y Derechos Humanos, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: -- 1110117000 -- Estructura Programática: 01.00.00 -- 1.1.1.1 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.167 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE)

Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Díaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almoraz y Zelly
Por parte del SIM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unánime otorgar las siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

"1.983-2.023
40 AÑOS DE FUNDACIÓN"

N° 2274

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Aixa Verónica CASTALDO, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita AIXA VERONICA -----
----- CASTALDO (D.N.I.N°:35.348.503 - CLASE 1989) Legajo Interno
N°:4.609, pasará a revistar en la Categoría XXIII (VEINTITRES) del Agrupamiento
"Personal Técnico" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud
Pública, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada
por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio
Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.--

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

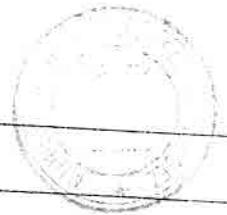
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.168 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO)



Vienes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los prenos Victor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Aniestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de formar un comité por las siguientes
categorías y los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
SOTO MARTIN ROCIO	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
ALAGIBE JOSE	SEC.SALUD LEG:4600	3
NAVARRO MAURO	CORRALON LEG:4842	3
QUIÑAS MATILDE MALVINA	CORRALON LEG:2988	3
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	CORRALON LEG:3704	3
HERGENROTHER ROCIO	CORRALON LEG:4623	2
CORDOBA BELEN	SEC. SEGURIDAD LEG:4482	2
SEQUEIRA RAMONA MONICA	SEC. SEGURIDAD LEG:3540	3
ALMIRON NANCY	SEC. DESARROLLO LEG:4131	2
MASINO DANIEL	SEC. SEGURIDAD LEG:3573	2
MORENO TAMARA	SEC. SEGURIDAD LEG:4514	2
NATAVETH SOFIA	SEC. SEGURIDAD LEG:4533	2
MENDIETA RAMON	SEC. SEGURIDAD LEG:2964	2
MACIEL FLAVIO	SEC. SEGURIDAD LEG:4197	2
GONZALEZ RUTH NOEMI	SEC.SALUD PUBLICA LEG:3591	3
ENCINA ALICIA	SEC.SALUD PUBLICA LEG:2993	3
CROCE IVANA	SEC.INGRESO PUBLICO LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA

N° 2275

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Laura Elizabeth GABBIO, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señora LAURA ELIZABETH -----
----- GABBIO (D.N.I.N°:22.950.255 - CLASE 1972) Legajo Interno
N°:4.612, pasará a revistar en la Categoría XXIII (VEINTITRES) del Agrupamiento
“Personal Técnico” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud
Pública, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada
por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio
Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.--

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

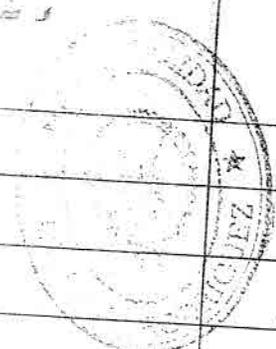
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.169 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE)

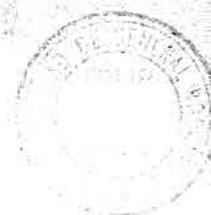


Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del SIM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el marco de esta reunión decidimos
de formar un comité otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	





**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

**"1.983-2.023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

N° 2276

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde a la agente Dalma Beatriz FREGOTTE, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que la agente municipal señorita DALMA BEATRIZ -----
----- FREGOTTE (D.N.I.N°:36.851.335 - CLASE 1992) Legajo Interno
N°:4.098, pasará a revistar en la Categoría XVII (DIECISIETE) del Agrupamiento
"Personal Administrativo" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de
Salud Pública, a partir del día 31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación
dada por la Junta de Ascensos y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio
Colectivo de Trabajo Municipal, que bajo la forma de Anexo se acompaña al presente.--

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.170 (DOS MIL CIENTO SETENTA)

Viernes 21 de Julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Luciano
Lacalde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almaraz y Zelly
Por parte del STM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Anigstein.

En el marco de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.



**MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS
EJERCICIO 2023**

***1.983-2.023
40° AÑOS DE DEMOCRACIA***

N° 2277

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud emanada por la Dirección de Recursos Humanos en la que se informa sobre la existencia de una nueva categorización del Personal Municipal, estimándose conveniente dictar el Acto Administrativo mediante el cual se formalice la situación de revista que corresponde al agente Jorge Luis MANSILLA, dependiente de la Secretaría de Salud Pública;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Dispónese que el agente municipal señor JORGE LUIS MANSILLA -
----- (D.N.I.N°:28.414.128 - CLASE 1980) Legajo Interno N°:3.133, pasará a
revistar en la Categoría XXIV (VEINTICUATRO) del Agrupamiento "Personal Obrero"
del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir del día
31 de Julio de 2023, de conformidad con la convalidación dada por la Junta de Ascensos
y Calificaciones, según el Artículo 101° del Convenio.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones resultantes serán imputadas a la Partida: Jurisdicción: --
----- 1110112000 – Estructura Programática: 01.00.00 – 1.1.1.1 del
Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del
----- presente decreto y sus alcances.-----

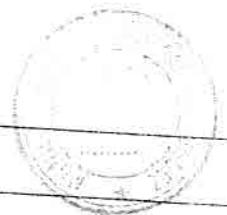
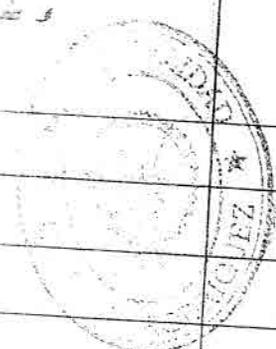
ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----
GENERAL RODRIGUEZ, Julio 31 de 2023.-

DIEGO M. GHIRARDI
Secretario de Gobierno, Hacienda y Legales
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.171 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y UNO)



Viernes 21 de julio

En el día de hoy nos reunimos los siguientes
Compañeros, por parte del ejecutivo Cuervo
Irralde Fernando Diaz y Mauricio Aios
Por los premios Víctor Almoraz y Zelly
Por parte del SIM y por parte de STE
Pablo Ouedo y el legislativo Manuel
Angestein.

En el desarrollo de esta reunión decidimos
de forma unanime otorgar los siguientes
categorías a los siguientes Trabajadores
y Trabajadoras.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Y SECTOR	CANTIDAD CATEGORIAS
TIERNO MARIANINA	LEG:4798	5
	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
SOTO MARTIN ROCIO	LEG:4819	5
CASTALGO VERONICA	LEG:4609	3
GABBIO LAURA	LEG:4612	3
FREGOTTE DALMA BEATRIZ	LEG:4098	3
MANSILLA JORGE	LEG:3133	3
	SEC.SALUD	
ALAGIBE JOSE	LEG:4600	3
	CORRALON	
NAVARRO MAURO	LEG:4842	3
	CORRALON	
QUIÑAS MATILDE MALVINA	LEG:2988	3
	CORRALON	
QUIÑAS JULIA SOLEDAD	LEG:3704	3
	CORRALON	
HERGENROTHER ROCIO	LEG:4623	2
	SEC. SEGURIDAD	
CORDOBA BELEN	LEG:4482	2
	SEC. SEGURIDAD	
SEQUEIRA RAMONA MONICA	LEG:3540	3
	SEC. DESARROLLO	
ALMIRON NANCY	LEG:4131	2
	SEC. SEGURIDAD	
MASINO DANIEL	LEG:3573	2
	SEC. SEGURIDAD	
MORENO TAMARA	LEG:4514	2
	SEC. SEGURIDAD	
NATAVETH SOFIA	LEG:4533	2
	SEC. SEGURIDAD	
MENDIETA RAMON	LEG:2964	2
	SEC. SEGURIDAD	
MACIEL FLAVIO	LEG:4197	2
	SEC.SALUD PUBLICA	
GONZALEZ RUTH NOEMI	LEG:3591	3
	SEC.SALUD PUBLICA	
ENCINA ALICIA	LEG:2993	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	
CROCE IVANA	LEG:4100	3
	SEC.INGRESO PUBLICO	